

## ACTA

**Organo:** Mesa de Contratación

**Fecha sesión:** 17 de enero de 2022. **Nº sesión:** Primera

**Objeto de la sesión:** Apertura del archivo electrónico o sobre A (documentación general)

**Objeto del contrato:** Prestación del servicio para la instalación en baja tensión del alumbrado ornamental de las fiestas populares a celebrar durante las festividades de Carnaval, Feria, Virgen del Águila, San Mateo y Navidad, por un año prorrogable hasta cuatro años.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto

**Expediente:** 12177/2020 – **Ref.:** C-2020/037.

### Asistentes:

#### a) Presidente:

José Antonio Montero Romero. Concejala Delegada de Servicios Urbanos. Asiste de forma presencial.

#### b) Vocales:

1. Rafael Buezas Martínez, Interventor. Asiste de forma telemática.
2. Juan Pablo Guerrero Moreno, Jefe Servicio de Contratación. Asiste de forma presencial.

#### c) Secretaría:

Margarita Borralló Lacalle, Administrativo Jefe Negociado Servicio de Contratación.

Siendo las 09:40 horas del día anteriormente indicado, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del archivo electrónico o sobres A que deben de contener una declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C.), del único licitador que ha solicitado participar en el procedimiento antes descrito y que es el siguiente: ILUMINACIONES XIMENEZ S.A. (A14041362)

El citado licitador presentó su proposición dentro del plazo concedido para ello, que, de acuerdo con los anuncios de licitación publicados en la plataforma de contratación del sector público el pasado 11 de diciembre de 2021 y en el DOUE el día 14 de diciembre de 2021 (637899-2021-ES ), finalizó el 12 de enero de 2022.

De conformidad con lo preceptuado en la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por Junta de Gobierno Local el 3 de diciembre de 2021, la Mesa de Contratación constituida al efecto procede a la **apertura del archivo electrónico o sobre A (documentación general) que contiene la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C.)** exigidoa en el anexo II apartado I del PCPA.

En consecuencia, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

**1º.- Admitir al único licitador** presentado y convocar nueva sesión, para proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre B (proposición: criterios evaluables mediante juicio de valor).

**2º.- Publicar la presente acta** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la sesión a las 10:00 horas, la presente Acta se redacta para constancia de todo lo actuado, firmándola la Presidencia de la Mesa de Contratación, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EL PRESIDENTE DE LA MESA  
José Antonio Montero Romero

LA SECRETARIA DE LA MESA  
Margarita Borralló Lacalle



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

